



SELLO QUARTO, DE  
MARAVEDIS, AÑO DE  
SETECIENTOS Y VEINTI  
SIDIE

Decreto de 2 de Enero sobre  
nombra Procurador Sindico

La Villa de Sumilla en siete  
de Enero de mil setecientos  
ante el Sr. D. Antonio Salvador de  
Cobos y Pan. Jimenez y Quiroga Alcaide ordinario  
de Estenar losano Thomas Lorenzo Martinez Espinosa  
y Juan Martinez de las Peñoles y D. Vicente Lo  
zano y Estan. Alvariz Mayor Conde de S. Riza, y el  
primero de esta dha. Villa estando juntos en subgou  
ernio, como lo han de uso, y costumbre de los dhas. Alcaide  
Pan. Jimenez y Quiroga, que este Ayuntamiento tiene nombrada  
por Procurador Sindico General a D. Juan Lorenzo  
Zerezo, y por que esta Villa tiene dependientes de ferentes  
dependencias de entidad asi me el Real Consejo como  
en la Ciudad de Murcia de Cuenco, y las que tiene  
que atender a sueldo, para las que se requiere sea  
para a mucha inteligencia y cuidado  
lo que no se dia ejecutar de D. Juan Lorenzo Zerezo  
por su corta edad y mucha ocupacion de su hacienda  
a que se añade que Alcaide de su dha. Villa de Sumilla  
yobre a sueldo de pagar diez mil d. de la dha. Villa  
de Berde y otras cosas. Por lo contra el costumbre  
Antiguo que en esta Villa a Alcaide y ay. En que se  
halla para la Contrata de Pan. Ortega y Cuenco  
Presbitero Cuñado de dho. D. Juan Lorenzo Zerezo,  
como Coleccion de las decimas de la dha. Villa  
nidad Episcopal, y para ambos en una casa, por lo  
que precisa mente dho. D. Juan ha de notificar a  
dho. D. Pan. Ortega las determinaciones de este